

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		TRABAJO SOCIAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social	Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social	3º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Las tutorías del profesorado perteneciente al Departamento de Organización de Empresas I se pueden consultar en: https://goo.gl/5hXzm0</p> <p>Las tutorías del profesorado perteneciente al Departamento de Derecho Administrativo se recogen en la web del Departamento: http://derad.ugr.es/ o en http://goo.gl/yCksLD</p>	<p>Se utilizará cualquiera de las herramientas de comunicación recomendadas por la Secretaría General de la Universidad de Granada, siendo preferentes los que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Google Meet - Skype - Instrumentos habilitados en la plataforma PRADO - Correo electrónico - Teléfono
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> • La docencia de todo el temario teórico y práctico se está desarrollando con normalidad, aunque de modo virtual. Se mantiene el temario íntegro de la Asignatura. • Se han modificado algunas de las actividades para facilitar su presentación por vía online y su comprensión. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene la metodología que combina el método expositivo y el método del caso práctico. • Impartición de las clases de modo virtual síncronas utilizando aplicaciones como Google Meet. • Grabación de videos de las sesiones docentes virtuales para presentaciones asíncronas. • Comunicación constante con el alumnado a través de correos electrónicos. • Mayor dedicación del horario de clase para la resolución de dudas y defensa de trabajos prácticos. • Cumplimiento íntegro de la docencia temática. • En el módulo de Derecho Administrativo no proceden estas adaptaciones al haber sido impartida en el período lectivo previo a la suspensión de la docencia presencial. 	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Evaluación correspondiente al Departamento de Derecho Administrativo (30% de la nota final de la asignatura)

- **Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

Descripción: Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo del segundo semestre (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, el Profesor también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

Criterios de evaluación:

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores a priorizar por cada docente en función de la naturaleza de las actividades (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones -incluidas las virtuales-, el grado de participación directa en foros o seminarios virtuales, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

Porcentaje sobre calificación final: El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Test On-Line**

Descripción:

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

La evaluación de la prueba presentará la misma naturaleza básica que quedara indicada en la guía docente original de la asignatura, resultando aplicables los parámetros de corrección y evaluación en ella indicados.

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta por pregunta errada.

Porcentaje sobre calificación final:

La Prueba Test on-line supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

Descripción:

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

Criterios de evaluación: La evaluación de la prueba presentará la misma naturaleza básica que quedara indicada en la guía docente original de la asignatura, resultandos aplicables los parámetros de corrección y evaluación en ella indicados.

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

Porcentaje sobre calificación final:



Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line, es decir, **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

Descripción: Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo del segundo semestre (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, el Profesor también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

Criterios de evaluación:

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores a priorizar por cada docente en función de la naturaleza de las actividades (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones -incluidas las virtuales-, el grado de participación directa en foros o seminarios virtuales, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

Porcentaje sobre calificación final: El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Test On-Line**

Descripción:

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

La evaluación de la prueba presentará la misma naturaleza básica que quedara indicada en la guía docente original de la asignatura, resultando aplicables los parámetros de corrección y evaluación en ella indicados.

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta por pregunta errada.

Porcentaje sobre calificación final:

La Prueba Test on-line supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

Descripción:

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

Criterios de evaluación: La evaluación de la prueba presentará la misma naturaleza básica que quedara indicada en la guía docente original de la asignatura, resultandos aplicables los parámetros de corrección y evaluación en ella indicados.

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

Porcentaje sobre calificación final:

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line, es decir, **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

Evaluación correspondiente al Departamento de Organización de Empresas I (70% de la nota final de la asignatura)

- Según el sistema establecido en la guía docente actual del curso, el estudiantado que atendía el **sistema de evaluación continua**, podía superar la materia a través de la **entrega de trabajos**



individuales y grupales durante el curso (50% de la calificación final) y la **realización de una prueba escrita** (50%).

- Debido al estado de alarma y tras la revisión de los criterios, la evaluación de la parte de Gerencia se realizará de la siguiente manera:
 - Elaboración de forma individual de **tareas prácticas** sobre el contenido del temario: **20%** de la calificación final.
 - Elaboración de forma grupal de un **plan estratégico** de la ONG y de una propuesta de **proyecto de intervención**: **30%** de la calificación final.
 - **Prueba final on line de preguntas** sobre un caso práctico, contando el alumnado con 24 horas para entregar la resolución de la prueba a través de Prado2: **50%** de la calificación final.
- Cada uno de los tres criterios anteriores se calificará sobre 10 puntos, procediéndose luego a la ponderación (20%-30%-50%) para el cálculo de la calificación final. El resultado será de suspenso y no habrá lugar a dicha suma si en alguna de las partes la nota es inferior a un 4 sobre 10.

Convocatoria Extraordinaria

Evaluación correspondiente al Departamento de Derecho Administrativo (30% de la nota final de la asignatura)

- **Prueba Test On-Line**

Descripción:

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta.

Porcentaje sobre calificación final:

La Prueba Test on-line supondrá **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

Descripción:

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

Criterios de evaluación:

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

Porcentaje sobre calificación final:

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line para la Convocatoria Extraordinaria, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

NOTA para la parte del Bloque de Derecho Administrativo: En los casos en los que el estudiante haya desarrollado el régimen de evaluación continua y contase con una calificación apta en dicho apartado, el docente podrá tener en consideración la misma, en esta convocatoria extraordinaria y en el presente curso, supuesto en el cual, la evaluación efectiva del estudiante se llevaría a cabo con los mismos parámetros expresados en el apartado precedente en relación con la Convocatoria Ordinaria: 50% Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua/participación activa y 50 % Calificación Test On-Line o, en su caso Prueba Oral On-line supletoria (sólo en



caso de incidencias).

Evaluación correspondiente al Departamento de Organización de Empresas I (70% de la nota final de la asignatura)

- El alumnado que acuda a la convocatoria extraordinaria, en los supuestos en los que no se puedan realizar los exámenes de forma presencial, será evaluado de forma oral.
- El examen será de tipo teórico-práctico y su valor total será de 10 puntos. El examen debe ser aprobado con un mínimo de un 5 sobre 10 para superar la asignatura.
Se utilizará la plataforma google meet para la realización del examen a la que los estudiantes deben acceder empleando su cuenta de go.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Evaluación correspondiente al Departamento de Derecho Administrativo (30% de la nota final de la asignatura)

- Especificado en el apartado anterior (Convocatoria Extraordinaria). La faceta práctica se entenderá incorporada en el carácter práctico que revestirá un porcentaje de las preguntas tipo test formuladas (o, en su caso, una de las preguntas formuladas si se diera lugar a la modalidad de Examen Oral On-line.

Evaluación correspondiente al Departamento de Organización de Empresas I (70% de la nota final de la asignatura)

- El alumnado podrá acogerse a la Evaluación Única Final de acuerdo con lo establecido en la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada” (aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013). Dicha evaluación única se rige por los mismos principios y procedimientos de la convocatoria extraordinaria.
Se utilizará la plataforma google meet para la realización del examen a la que los estudiantes deben acceder empleando su cuenta de go.ugr.es

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Se seguirá utilizando la misma bibliografía indicada al principio de la asignatura, complementada por el material que suministrará el profesor siempre a través de PRADO.

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)



Firma (1): LEONARDO JESUS SANCHEZ-MESA MARTINEZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento

